

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de abril de 2004

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
AGRICOLA BANANERA LA FAMILIA S.A. BANAFAMI**  
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación del comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la compañía "AGRICOLA BANANERA LA FAMILIA S.A. BANAFAMI.", informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución N° 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial N° 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2003.

- 1) La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

- 2) El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2003 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
- 3) Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y alas disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2003, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

  
**JOHNNY FERNANDEZ, CPA**  
**COMISARIO**

